



Quinto de Mexico

SELO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARENA
TA X NV ENE.

mos. Para el dicho comun de esta Villa

Resolviendo asi los dichos señores Capitulanes

y cura acordaron los sig

Mayordom
de fabrica

En este Ayuntamiento se propuso el buen nombre

m. de mayordomo de la fabrica de la Iglesia

Para qual de los señores de esta Villa por

tiempo de un año que como principio en el

de los dichos señores de cumplida en veinte y uno

de diez del año que viene de mill setecientos y

veinte y uno de esta Villa, con los señores cura y

una conformidad, nombra por el mayor

domo, a don Juan de canovas Sanchez, de

esta Villa, por el tiempo de un

año a quien se le haga sueldo para su sup

plido de lo acordado y firmados de

miende:

Los dichos señores de acuerdo que para la prosecucion

de las obras de la hermita de San Isidro

podan lograr su conclusion, mediante no

denera Caudal, al presente, para ello, se

bandan, las Aguas Truncas, que son

de las aguas de la hermita, sa

